



MEMORANDO

1010 – 2025 - 012728

Ibagué, 17 de marzo de 2025

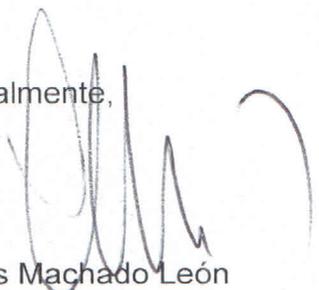
PARA: Juan David Ortiz. Jefe Oficina de Comunicaciones

DE: Jefe de Control Interno.

ASUNTO: Evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2024

Adjunto a la presente, el informe de evaluación a la gestión vigencia 2024 de la Oficina de Comunicaciones, para consulta e implementación de las recomendaciones que contiene el informe.

Cordialmente,



Carlos Machado León

Redactor: Carmen Rosa Rondón – Profesional Especializado

Anexos (4 folios).





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Oficina de Comunicaciones vigencia 2024, en cumplimiento de lo normado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, de las entidades del orden nacional y territorial.

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2024**

1.ENTIDAD: ALCALDIA DE IBAGUE	2.DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Comunicaciones
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>Definir y establecer estrategias orientadas a la difusión veraz y oportuna de la información producida por la Administración Municipal de interés para la comunidad en general, como para los servidores públicos de la entidad y el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa del municipio.</p> <p>Difundir de manera permanente la gestión institucional y el desarrollo organizacional a través de las vocerías oficiales en el portal web, redes sociales y medios de comunicación, implementando estrategias de comunicación transmitidas y multiplataformas que hagan uso adecuado de la identidad visual, para proveer información en un lenguaje claro, accesible, confiable, oportuno, eficiente y transparente como herramienta de innovación pública, mecanismo de participación ciudadana y rendición de cuentas.</p>	

4.COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.			
1.Actualizar la base de datos de periodistas, gremios económicos, entidades público-privadas, funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Ibagué E/P = 4/4	Base de datos actualizada	100%	Durante la vigencia 2024, se realizó 4 actualizaciones a la base de datos de periodistas, gremios económicos, entidades público-privadas, funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Ibagué; a partir de la información capturada a través de encuestas realizadas vía correo institucional, cuya información se exporta en una matriz en Excel; actividad realizada de forma trimestral

er





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>2. Actualizar el calendario de eventos locales y nacionales en el portal web www.ibague.gov.co</p> <p>E/P = 4/4</p>	<p>Calendario actualizado</p>	<p>100%</p>	<p>los registros de actualización del calendario de eventos se encuentran publicados en el portal web de la entidad. Publicaciones que se actualizan en el portal y se conservan en el drive del correo institucional de comunicaciones.</p>
<p>3. Elaborar decretos de condecoración, mociones de duelo y notas de estilo.</p> <p>E/P = 272 / 150.</p>	<p>Número decretos de condecoración, mociones de duelo y notas de estilo entregados</p>	<p>100%</p>	<p>Durante la vigencia 2024, se expidieron 272 decretos de condecoración, mociones de duelo y notas de estilo. Actos administrativos que se encuentran publicados en la gaceta municipal de la página web de la entidad.</p>
<p>4. Diseñar todo el material gráfico y publicitario requerido para comunicar de manera asertiva las actividades de la Alcaldía Municipal de Ibagué.</p> <p>E/P = 2732 / 3000</p>	<p>Número de material gráfico diseñado</p>	<p>91%</p>	<p>Los registros de Diseño de material gráfico y publicitario elaborado para comunicar de manera asertiva las actividades de la Alcaldía Municipal de Ibagué, se conservan en la base de datos migrada del correo institucional. Consultada la base de datos se concluye que durante la vigencia 2024 se diseñaron 2732 piezas gráficas. La evidencia reposa en el correo institucional de comunicaciones</p>
<p>5. Elaborar campañas institucionales sobre las actividades y gestión de la Administración Municipal con el fin de mantener informados a los grupos de valor (internos y externos).</p> <p>E/ P = 25/24</p>	<p>Número de campañas elaboradas</p>	<p>100%</p>	<p>En la vigencia 2024, se realizaron 25 campañas publicitarias, las cuales reposan en el OneDrive del correo de comunicaciones.</p>
<p>6. Publicar material como: Slider principal y de contacto, Pop up y comunicados de prensa en el Portal web de la Alcaldía de Ibagué.</p> <p>E/P = 2969 / 7500</p>	<p>Número de Slider principal y de contacto, Pop up y comunicados de prensa publicados</p>	<p>40%</p>	<p>Durante la vigencia 2024 se publicaron: 59 sliders, 110 banner, y 2800 comunicados de prensa, para un total de 2969 publicaciones.</p>
<p>7. Elaborar y publicar reels, historias, cuñas radiales y carrusel de fotografías, para su divulgación en las</p>	<p>Número de Reel, historias, animaciones y cuñas radiales elaboradas</p>	<p>100%</p>	<p>Durante la vigencia 2024 se divulgó a través de vocerías oficiales, medios o canales definidos por la Oficina de</p>

Er





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>vocerías oficiales o diferentes medios o canales definidos por la Oficina de Comunicaciones.</p> <p>E/P = 16638 / 15000</p>			<p>Comunicaciones 16638 entre relés, historias, cuñas radiales y carrusel de fotografía:</p> <p>En Facebook se realizaron 5494 publicaciones</p> <p>Instagram se realizaron 5361 publicaciones</p> <p>Relés (publicaciones): 5783 en facebook e instagram</p>
<p>8. Desarrollar espacios de televisión digital a través de las vocerías institucionales, para visibilizar el avance de programas desarrollados por la Alcaldía de Ibagué, generando interacción con los grupos de valor.</p> <p>E/P = 276/300</p>	<p>Número de espacios de televisión desarrollados</p>	<p>92%</p>	<p>Durante el transcurso del año 2024, se desarrollaron 276 espacios de televisión digital a través de las vocerías institucionales, para visibilizar el avance de programas desarrollados por la Alcaldía de Ibagué, generando interacción con los grupos de valor.</p>
<p>9. Elaborar la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas para la vigencia 2024.</p> <p>E/P = 1/1</p>	<p>Número de estrategias de rendición de cuentas elaboradas</p>	<p>100%</p>	<p>La estrategia de participación ciudadana en la rendición de cuentas se encuentra publicada en el enlace de transparencia numeral 4,7.3 de la página web de la entidad. Documento que puede ser consultado en el link: https://ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=60&subtype=1&subcnt=709#qsc.tab=0</p>
<p>10. Promocionar y difundir las acciones de la Administración Municipal, mediante procesos publicitarios con los medios de comunicación con más alcance en la región.</p> <p>E/P = 22/25</p>	<p>Número de procesos publicitarios desarrollados</p>	<p>88%</p>	<p>Se miden por contratos con medios de comunicación, que para el caso de la vigencia 2024 son 22.</p>

ev





Despacho alcalde
Oficina de Control Interno

<p>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</p>	<p>911% índice físico= $\frac{\text{-----}}{10} \times 100\%$ No se calcula índice financiero y grado de eficiencia, en razón a que la Oficina de comunicaciones no tiene a cargo presupuesto.</p>	<p>91%</p>	<p>El índice físico de cumplimiento es del 91%.</p>
--	---	------------	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO:

Evaluadas las evidencias presentadas por el funcionario asignado por el jefe de la Oficina de Comunicaciones, para sustentar con evidencias la ejecución de las actividades programadas en el plan de acción de la vigencia 2024, se concluye que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la Oficina, corresponde al 91%, demostrando compromiso, responsabilidad y oportunidad en el cumplimiento de las funciones no obstante, se presenta una brecha del 9% de mejora en la gestión.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

La unidad de medida que formulen a la actividad programada en los planes de acción debe ser coherente, para medir o evaluar el cumplimiento.

Se sugiere analizar con el personal adscrito a la Oficina de Comunicaciones, si se mejora la redacción de la actividad No. 6 en la presente vigencia, programado la actividad de la siguiente manera: Publicar el 95% del material publicitario, solicitado por el nivel directivo, en la página web de la entidad.

8. FIRMA

Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Carmen Rosa Rondón Aranzález – Profesional especializado *CR*

